

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 36

Acta treinta y seis de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el nueve de setiembre del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto  
Jacqueline Araya Matamoros  
Bernardita Barquero Pereira  
Eladio Jiménez Montero  
Adela Meléndez Chinchilla

Presidenta  
Propietaria  
Propietaria  
Propietario  
Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Secretaria

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR  
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO III ASUNTOS VARIOS URGENTES

CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ARTICULO I

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a):** Organización de la semana cívica: La concejal Jacqueline Araya hace el comentario que le llamo la atención escuchar al padre decir en la misa del fin de semana que la municipalidad le dio permiso para realizar ventas el 15 de setiembre, ella considera que se debe de hacer la aclaración que la Comisión de Cultura Municipal, no está a cargo de estas actividades, que organización de la semana cívica esta a cargo del Liceo.

Que a través de la intendencia se le informe al pueblo que este año la semana cívica no esta a cargo de la municipalidad. También en la iglesias evangélicas de la comunidad.

Los concejales propietarios: Eladio Jiménez Montero, Jacqueline Araya Matamoros, Bernardita Barquero Pereira, Sandra Víquez Soto votan afirmativamente, para que la intendencia ejecute este acuerdo.

Informa la intendente que la escuela si va a participar en el desfile del 14 y 15 de setiembre.

**Inciso b);** Jacqueliene Araya; es bueno que dentro de las gestiones que se realizan para el centro diurno, también gestionar los recursos del Centro Cultural, ojalá antes de salir nosotros dejar estos proyectos encaminados.

**Inciso c):** Permiso de construcción para muro de contención, con gaviones en propiedad del Sr. José Manuel Ríos Morales, Finca 3072521-000, ubicada frente a estación de Servicio Servicesa entrada a mano derecha. Presenta e informa la srta intendente que el señor José Manuel Ríos Morales, presenta el estudio de suelo de la propiedad donde se inició este proyecto de muro de retención con gaviones. El mismo viene respaldado y firmado por la empresa GEOTECNICAS FERNANDEZ S.A. INGENIEROS CONSULTORES., INFORME # 0165-08-2014, que en nota de presentación dice textualmente: "Naranja, 08 de Setiembre de 2014. Señor José Manuel Ríos Morales Propietario.



332

Reciban por este medio, el informe geotécnico y de mecánica de suelos y de mecánica de rocas. Realizado para la construcción de un muro de retención en un terreno que se localiza en Cervantes Alvarado Cartago.

En el presente estudio se determina algunas de las propiedades físico-mecánicas de las rocas presentes en el sitio con el fin de analizar la estabilidad de un sector donde se construyó un muro de retención de gaviones.

El presente estudio profesional se realiza conforme a las buenas prácticas de Ingeniería establecidas por las normas ASTIM, sobre la ejecución de los ensayos in-situ y de laboratorio, tomando en consideración las normas implantadas por el Código de Cimentaciones de Costa Rica, el Código Sísmico de Costa Rica, además de otra normativa existente en la materia y prácticas de la Ingeniería en base a criterios profesionales.

De igual forma, se contempla la presencia o inexistencia de niveles de aguas subterráneas en el sitio de estudio, y su respectiva relación con respecto a las propiedades físicas y mecánicas de las rocas encontradas, para un adecuado desarrollo del proyecto.

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o consulta. Atentamente. ING. JOSE A. FERNANDEZ SIBAJA. IC-16358, GERENTE GENERAL. Por lo extenso del estudio, se deja constancia de los documentos que conforman el respectivo estudio según el índice:

1.	Portada .....	1
2.	Presentación y responsabilidad profesional.....	2
3.	Índice .....	3
4.	Resumen general .....	4
5.	Objetivos .....	4
6.	Metodología .....	4
7.	Generalidades del terreno .....	4
	7.1.Ubicación geográfica del terreno .....	4
	7.1.1.Mapa de ubicación (figura #1; Hoja cartográfica .....	5
	7.2 Características topográfica del terreno .....	5
8.	Trabajo Efectuado .....	6
	8.1 Exploración, muestreo y ensayos in-situ efectuados.....	6
	8.2 Inspección in-situ y problemática defectada.....	6
	8.3 Pruebas de laboratorio realizadas .....	6
9.	RESULTADOS GEOTECNICOS.....	7
	9.1 Estratigrafía del sitio .....	7
	9.2 Nivel freático .....	12
10.	Evaluación de resultados y recomendaciones Técnica....	12
	10.1 Estabilidad del terreno.....	12
	10.2 Coeficiente sísmico.....	13
	10.3 Zonas de riesgo .....	13
12.	CONCLUSIONES .....	15
13.	BIBLIOGRAFIA .....	15
14.	ANEXO .....	15
	ANEXO A: PLANO CATASTRADO.....	16

**ACUERDO 1.**

Analizado el estudio de suelo presentado por el señor José Manuel Ríos Morales, solicitado por este Concejo Municipal, para continuar con el trámite de permiso de construcción, para muro de contención, con gaviones en propiedad del Sr. José Manuel Ríos Morales, Finca 3072521-000, ubicada frente a estación de Servicio Servicesa entrada a mano derecha.



Con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Sandra Víquez Soto, Bernardita Barquero Pereira, Jacqueline Araya Matamoros, y Eladio Jiménez Montero, con el respaldo del informe # 0165-08-2014, presentado por el señor Ríos Morales, de estudio de suelo, se aprueba el permiso de construcción del muro de retención con gaviones; en propiedad del Sr. José Manuel Ríos Morales en finca N° 3072521-000, el mismo por 76mts, como se indica en su respectivo plano constructivo tramitado ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, bajo contrato OC 653957.

Además informa Alba Morales que el día de mañana el Ing. Leonel Granados Valverde, le va ayudar realizando una revisión sobre este caso.

También presenta la intendente municipal; Nota suscrita por el señor José Manuel Ríos Morales; que dice;

Cervantes, miércoles 20 de agosto del 2014. Señores Concejo Municipal de Cervantes.

Estimados señores muy respetuosamente yo José Manuel Ríos Morales con cédula de ciudadanía 3-0328-0980, me dirijo a ustedes para solicitarles las medidas exactas del lote que colinda con mi propiedad, plano c-644414-2000 ya que no coinciden con mis linderos. Las medidas que solicito verificar son las del plano C-72-9581-1988 que limita al sur con mi propiedad antes mencionada.

Agradezco la atención y la ayuda que me puedan brindar en este caso.

Firma. José Manuel Ríos Morales.

En cuanto a esta solicitud el Concejo Municipal, en forma unánime y firme: Acuerda autorizar a la intendencia municipal, para que le conteste que en asuntos de colindancia la municipalidad no interviene, debe consultar al juzgado contravencional de Alvarado en este caso.

ch;) Finca San Pancracio: Informa la intendente que el día de ayer llamó un señor consultando si estos lotes tiene los permisos municipales. Sinceramente, yo digo en lo que respecta al visado de planos están dados, nuestra preocupación es finalizar adecuadamente la parte de infraestructura.

De acuerdo a la inspección realizada con Gabriela Lacayo, tiene que haber un muro de retención que proteja la propiedad de doña Olga Rojas y que la empresa esta en la obligación de hacer las mejoras con respecto al problema de las aguas.

También informa Aiba que también la visito la Sra Rosita, vecina de este mismos sector donde existe este problema con esta agua; le manifiesta esta señora que esta gente de finca San Pancracio cuando hicieron los trabajos, hicieron un tipo de cenicero. Lo que ocasionaron fue taponear la salida y el agua se devuelve y ellos se ven afectados cuando llueve muy fuerte.

Informa la Intendente Municipal, que de acuerdo a las indicaciones y el visto bueno de la Ingeniera Gabriela Lacayo, ella procedió a enviar la siguiente nota que se transcribe íntegramente:

Cervantes, 03 de setiembre de 2014

IMC-126-2014

Señor

Ing. Gerardo Rivera

Proyecto Finca San Pancracio

Cervantes, Alvarado.

Estimado señor

Sírvase la presente para saludarle; a la vez aprovecho para dar seguimiento a los acuerdos de mejoramiento en la finca que es de su pertenencia en el Barrio San Pancracio en la cual su persona está realizando un proyecto urbanístico o fraccionamiento con el fin de vender propiedades para construir viviendas de clase media.

Por otro lado, le recuerdo que está pendiente el mejoramiento del confinamiento del desfogue



Aguilar Rojas en la cual se vio afectada con desprendimiento de material (tierra) hacia la casa de habitación así como las aguas de lluvia.

Esto con el fin de que su persona como desarrollador vaya saneando estos puntos los cuales creo hemos conversado en varias ocasiones para llegar a un adecuado orden; esto aunado a salvaguardar la integridad de la comunidad vecina; ya que estas aguas están afectando mayormente a los vecinos de la parte sur de su propiedad ya que estas cruzan la Carretera Nacional y han obstaculizado el desfogue municipal existente.

Sin otro en particular se suscribe;

Atte.

Alba Morales Brenes  
Intendente municipal  
Concejo Municipal de distrito de Cervantes  
C.c

Familia Aguilar Rojas  
Concejo Municipal, Concejo Municipal de distrito de Cervantes

Hace la observación la presidenta municipal, que esperemos respuesta dentro de los diez días, de acuerdo a la ley, si transcurrido el tiempo, y no hay respuesta entonces llamarlos a una reunión y sino acatan, procederemos a la no aprobación de ningún permiso de construcción, hasta que se realicen los trabajos que se tenga que hacer. Solicita al Concejo Municipal, el apoyo y respaldo a la comisión que analizará el caso.

Por acuerdo unánime y firme se da el respaldo a la notificación cursada por la Intendencia Municipal, a los representantes de la empresa Proyecto San Pancracio.

**Inciso d):** Informa la Intendente que con respecto a la solicitud presentada por el señor Benedicto Jiménez, de acuerdo a las recomendaciones de Gabriela Lacayo, procedió a enviar nota de contestación, la cual se transcribe:

Cervantes, 03 de setiembre de 2014

IMC-119-2014

Señor  
Benedicto Jiménez Brizuela  
Cervantes, Alvarado.

Estimada señora

Sírvase la presente para saludarle; a la vez aprovecho para dar respuesta a la nota enviada a esta Entidad, en la cual solicita se realice el estudio de suelo en la finca según plano catastro N°C-730114-2001; esto para la construcción de treinta casas de interés social.

Por lo que se solicita llevar el debido proceso de presentación del proyecto ostentando croquis del proyecto, cantidades de lotes y sus áreas respectivas, anchos de calles o servidumbres; en cuanto a la solicitud de realizar un estudio de suelo a la propiedad este punto lo debe de presentar el desarrollador de la propuesta a esta Entidad municipal como requisito para su debido análisis y apegándose a los requisitos que demanda la Institución Municipal en cuanto a proyectos de esta índole.

Agradeciendo de antemano se suscribe,

Atte.

Alba Morales Brenes  
Intendente municipal  
Concejo Municipal de distrito de Cervantes  
C.c  
Archivo  
Concejo municipal de distrito de Cervantes



Manifiesta Sandra Víquez que de ahora en adelante debemos de poner mucho cuidado a lo que se refiere a proyectos de vivienda, que deben de cumplir con todos los requisitos. Que hay que activar la comisión de especial de proyectos de vivienda, hay que analizarlos con lupa.

Interviene el Concejal Eladio Jiménez y le dice a Sandra, usted es la que debe de tomar las decisiones quien es la que esta ocupando la presidencia, pero una persona que no asiste y que no viene a poner la cara, no tiene porque estar disponiendo, como es el caso de Edwin Molina.

**Inciso e):** Solicitud de asfalto de parte del Director Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría: Se acuerda trasladar esta solicitud a la intendencia, para que les de respuesta e informe que la solicitud se someterá a estudio dentro de plan de trabajo, ya que la cuota de asfalto para este año esta distribuida en los caminos vecinales.

**Inciso f):** Formulario de para solicitar ayuda a la embajada Japonesa: Dice Eladio que hay que plantear un buen plan de Trabajo.

**Inciso g):** Informa Alba Morales, que referente a la situación de los beneficiarios de finca #2 Asentamiento Santiago Cervantes, ella consulto a la abogada de la Federación, y es INDER quien tiene que ratificar que fueron de uso agrícola.

Si hay que tomar otro acuerdo con respecto a la que hay que autorizar al banco hipotecario de la vivienda, para que se aplique la Ley 7052, a los beneficiarios que tramitan bono de vivienda.

Por lo tanto: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en forma unánime y firme: Autorizar al Banco Hipotecario de la Vivienda, que en las gestiones que realizan los señores; Jorge Ramírez Cartín, Marlene Eugenia Aguilar Morales, Evelyn Esmeralda Aguilar Brenes y Larry Alonso Gómez Chacón, para trámite de bono de vivienda, se autoriza imponer las limitaciones de la Ley 7052. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

## CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

### ARTICULO I

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

1-Edwin Molina Casasola: Cervantes, 09 de setiembre de 2014. Señores Miembros Concejo Municipal. Concejo Municipal de distrito de Cervantes. Cervantes- Alvarado. Estimados señores: Para los efectos pertinentes y con todo respeto me permito comunicarles oficialmente que por motivos de trabajo en el programa 32701- Atención de Infraestructura Vial y Fluvial Actividad D102-Mejoramiento y conservación vial de la red vial, e tenido que estar ausente en las sesiones N° 28,29,30,31,32,33,34 y 35 ya que debo de hospedarme en el lugar donde se esta trabajando y esto me imposibilita estar en las sesiones.

De igual manera comunico que estaré ausente en el próximo mes de setiembre, por tanto para efectos de convocatoria para Comisiones queda autorizada mi compañera Víquez Soto para que asuma temporalmente en mi ausencia dichas comisiones.

Quiero manifestar que he estado al tanto de cada una de las sesiones municipales a través de las actas que se envía la secretaria y manifestar mis agradecimientos a la señora Víquez Soto por su colaboración como síndica suplente y ha ustedes como concejo. Sin otro en particular se suscribe, su servidor, atentamente. Edwin Molina Casasola.

Manifiesta Sandra Víquez que las comisiones no se van a paralizar, espera que nos podamos reunir.

Manifiesta Eladio Jiménez, la que manda es usted Sandra, Edwin sale sobrando, él no tiene que tomar decisiones fuera del Concejo Municipal.

2- MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-426-09-2014. Pacayas, 08 de setiembre del 2014. Señora: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Cervantes Alvarado. Referencia: Apoyo



Acuerdo. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo municipal de Alvarado, en Sesión ordinaria N° 226 del 25 de agosto 2014, y que dice;

**CAPITULO VII ARTICULO 2 INCISO A PUNTO.**

Se acuerda en forma firme y unánime: con los votos de; Marjorie Hernández Mena, Carlos Martínez Rodríguez, Gonzalo Varela Alfaro, Cristian Guillén Arias y Maritza Navarro Calderón, solicitar al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el apoyo a los acuerdos tomados por la Municipalidad de Alvarado, en un recurso de amparo ante la Sala IV y MINAE, en relación de proteger los mantos acuíferos, con la intención de contar con el agua necesario para cubrir la necesidad de nuestro Cantón de Alvarado. Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto. Rafael A. Barquero Calvo, Secretario Actas Municipalidad de Alvarado.

**2- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA:** CE-01-2014. 28 de agosto del 2014. Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Cervantes Cartago. Fax: 2534-83-10. Estimados señores: La Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Expediente N° 19.223, tiene para su estudio el proyecto Ley de los planes de desarrollo de mediano y largo plazo, Expediente N° 19.213. En sesión N° 1 de fecha 21 de agosto del año en curso, se acordó consultarles el texto base en estudio.

Apreciaré remitir la correspondiente opinión dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud y hacerla llegar a la Secretaria de la Comisión ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o al Fax 2243-24-32.

Ruégole remitirnos una versión digital a los siguientes correos electrónicos. COMISIÓN - JURIDICOS @ asambleago.cr // naguero@asamblea.go.cr.

Atentamente. Licda. Nery Agüero Montero.

Una vez escuchado la lectura al proyecto de Ley, Ley de los Planes de Desarrollo de Mediano y largo Plazo, el concejo municipal, en forma unánime y firme acuerdan dar el visto bueno al mencionado proyecto. COMUNIQUESE.

**3-PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:**

1-Miguel Angel Sánchez Solano, solicita permiso de construcción sobre 46 mts, ubicada de la plaza de deportes, 300 m este y 25 m Sur.

Se aprueba siempre y cuando se realicen la inspección de la intendencia municipal.

4-Se presenta el presupuesto extraordinario N° 01-2014, por un monto de \$167.551.839-58 (ciento sesenta y siete millones, quinientos cincuenta y un mil, ochocientos treinta y nueve mil colones con 58/100)., con su respectivo Plan operativo.

El Concejo Municipal, acuerda; que al finalizar la sesión se reúne la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el análisis del Presupuesto Extraordinario.

Presidenta municipal Sandra Víquez Soto, síndica suplente ante municipalidad de Alvarado, miembro de la Junta Vial Cantonal, solicita que se inserte el siguiente el Capítulo II

**APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015,** efectuada el 25 de agosto del 2014.

**CAPITULO II APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**

Artículo 1°. El Sr. Felipe Martínez expone: con el aval del proyecto "Implementación de la carrera administrativa", se recomienda desaparezca el programa denominado "Camino". Ahí se contemplaba los salarios de un Albañil y dos peones. El Albañil lo tomará en adelante acueductos, quedando solamente dos peones en caminos, quienes representan la suma de diecisiete millones de colones anual.



La propuesta es que la Unidad Técnica de Gestión Vial, asuma estos dos peones dentro de su planilla y a cambio la Administración anualmente le dará recursos del impuesto al cementerio la suma de veinte millones de colones (¢20.000.000.00) para obras, a fin de compensar la carga operativa del departamento.

Artículo 2º: El ingeniero de la Unidad Técnica presenta Presupuesto y Plan Operativo Anual para el 2015, se anexa al acta (Anexo I)

Agrega que se contempló veinte millones de colones del impuesto al cemento para reparación de la vagoneta. La Srita. Promotora recuerda que los recursos del impuesto al cemento deben ser destinados a obras.

La ley 8114 deje los veinte millones de colones para reparación de vagoneta y los veinte millones de colones asignados por la administración del impuesto al cemento, se utilicen para proyectos.

La Sra. Marjorie recuerda la necesidad de asegurar el equipo, insiste en que se traiga un estimado para efecto de asignar recursos, ya se vio el problema que se sucedió por el accidente de la vagoneta donde iba un tercero que nada debía estar haciendo ahí, pide mayores controles. Asimismo, si el chofer debe hacerse acompañar de otra persona que no es del Departamento lleve la autorización previa para su respaldo.

El Ingeniero que en lo acontecido, él ni siquiera sabía que esa otra persona lo acompañaba en la vagoneta.

El Sr. Mario consulta si se buscó el responsable sobre los daños de esa vagoneta. Al respecto el ingeniero le informa que la administración contrató un Abogado que está llevando el caso.

La promotora manifiesta que existe un Reglamento para uso de vehículos y maquinaria vigente lo que no se está dando es la aplicación. Por tanto, se determina emitir boletas de control para efecto de responsabilidad.

Artículo 3. El Sr. Mario consulta qué ha pasado con el bacheo para los cuadrantes de Capellades. Se le informa que no se ha comprado el asfalto de este año, hay un presupuesto para bacheo en el cantón, una vez que RECOPE nos autorice la nueva donación se dará trámite a la compra. Para el próximo año, se dejará presupuesto.

#### CAPITULO II: ACUERDOS

ARTICULO 1: Se determina aprobar los siguientes acuerdos:

Nº 020-2014 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME; 1 Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio económico del año 2014, tal y como se presentó y las variaciones manifestadas ( según anexo 1). 2. Con motivo del proyecto de implementación de la carrera administrativa" se aprueba desaparezca el programa denominado " Caminos" y en adelante la Unidad Técnica de Gestión Vial asuma los dos peones de caminos con recursos de la Ley Nº 8114 con el compromiso de la Administración que estará asignando a dicha Unidad la suma de veinte millones de colones (¢20.000.000.00) de forma anual del impuesto al cemento para obras, a fin de compensar la carga operativa del departamento.

Nº 021-2014; SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Poner en aplicación el reglamento de Maquinaria y vehículos municipal, a fin de establecer mecanismos de control interno, y sea el ingeniero quien asuma o designe el responsable de llevar estos registros.

ARTICULO 2º No existiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión al ser las quince horas con cinco minutos.

Presidente

Secretario.

#### CAPITULO III ASUNTOS VARIOS.

Eladio Jiménez, consulta a la Intendente, si se están haciendo inspecciones en construcción en el distrito.



8

Le responde Alba Morales, que en realidad en estos días no ha podido salir a realizar las inspecciones., pero si lo tiene pendiente.

**ACUERDO:**

El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, acuerda y aprueba, que los recursos provenientes del Impuesto de Bienes Inmuebles, que corresponden al Distrito, por el monto de ₡8.000.000.00 ( Ocho millones de colones sin cts), que se encuentran en la Municipalidad de Alvarado, se inviertan en el proyecto de "Ampliación y Cuneteado del barrio San Martín de Cervantes". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se concluye la sesión al ser 7:00p.m.

Sandra Viquez Soto  
Presidente Municipal.

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.